

Balance de Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Noviembre de 1911

CARGO

DATA

Saldo de Octubre	\$	41.742.51	
Tesorería General de la Nación			
Recibido por Presupuesto	\$	7.805.87	
Alimentación del personal del Lazareto		550.00	
Alquileres		155.00	
Gastos de oficina		25.00	
Carbón		33.33	
Medicamentos é instrumentos		20.00	
Quebrantos de Caja		5.00	
Carbón y artículos navales para el vapor «Sanidad»		400.00	
Alquileres de las Inspecciones de Higiene		360.00	
Gastos de oficina de ídem ídem		180.00	
Ídem de desinfección de ídem ídem		540.00	10,074.20
Inspección de Sanidad Marítima			
Recibido por Patentes de Sanidad	\$	1,021.00	
Visitas de ídem		50.00	
Reintegros de Estampillas Consulares		143.00	
Desinfecciones		16.00	1,230.00
Capitanía General de Puertos			
Recibido por Patentes de Sanidad expedidas en Colonia	\$	591.00	
Ídem ídem en el Salto		40.00	631.00
Impuesto de Timbre Sanitario			
Recibido por Recaudación de dicho			39.00
Lazareto de la Isla de Flores			
Recibido por Pensiones de pasajeros	\$	82.00	
Desinfecciones		89.00	171.50
Intereses			
Recibido por depósito á oro			17.96
Depósito de Material Sanitario			
Recibido por subalquiler de habitaciones			8.00
Ley 21 de Junio de 1882			
Recibido por impuesto de 1 %			15.97
Renta Especial			
Recibido por recaudación del Servicio de visitas	\$	1,520.80	
multas por infracciones		134.00	1,654.80
recaudado por las Inspecciones D. de Higiene			291.07
Suma	\$	55,867.01	

Presupuesto			
Pagado al personal por Octubre	\$	7,879.50	
Lazareto de la Isla de Flores			
Pagado por suministro de alimentación al personal y pasajeros	\$	961.37	
carbón		58.75	
varios artículos y útiles		517.11	1,487.23
Alquileres			
Pagado por los del Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Depósito de Material Sanitario			265.00
Gastos de Oficina			
Pagado por artículos de escritorio para el Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Lazareto			28.88
Vapor Sanidad			
Pagado por carbón y artículos navales	\$	713.52	
alimentación del patrón y maquinista		24.90	738.42
Inspecciones Departamentales de Higiene			
Pagado por Mobiliario	\$	52.50	
Alquileres		356.00	
Gastos de Oficina		227.87	
de Desinfección		124.98	761.35
Gastos Generales			
Pagado por artículos de almacén, luz eléctrica, gas, aguas corrientes, locomoción, servicios de vigia, etc., etc.	\$	117.41	
Ídem por servicio de vacunación		231.39	
Ídem por asistencia médica de menesterosos		80.00	
Ídem por impresiones		133.40	
Ídem por ordenanzas y avisos		32.90	
Ídem por Biblioteca		132.58	
Ídem por comisiones sanitarias		40.00	
Ídem por asignación al «Boletín del Consejo»		50.00	
Ídem por servicio telefónico		55.70	
Ídem por Patentes de Sanidad gratis		4.00	
Ídem por Derechos de gros postales		25.51	
Ídem por franqueo de correspondencia		21.25	924.14
Ley 21 de Junio de 1882			
Pagado por impuesto de 1 %			12.31
Tesorería General de la Nación			
Pagado por reintegro de Estampillas Consulares			173.50
Inspección Médica de la Prostitución			
Pagado por presupuesto, gastos y honorarios médicos			1,608.59
Ídem por gastos de las Inspecciones D. de Higiene			189.80
Saldo que pasa á Diciembre			41,906.29
Igual	\$	55,867.01	

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 31 de 1911.

V.º B.º
ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario-Tesero.